APROBACION PLAN DE INVERSION
DE ANTICIPO

AUGUSTO ALEXANDER RODRIGUEZ TORO, Jefe Oficina Administrativa – Secretaria de Salud Departamental, certifica que el contrato de compra y venta No. 1765-2023 del 16/11/2023 suscrito entre el Departamento del Putumayo y firma INNOVA REGION "CORPORACION CENTRO DE INNOVACION INVESTIGACION Y EMPRENDIMIENTO" representada legalmente por **ROSA ELIZABETH GONZALES DE ZAPATA** , identificada con Cedula de Ciudadanía No. **41465318** de Bogotá, de objeto "ADQUISICION DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO PARA LA ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" certifico que revise y analice el plan de INVERSION DE ANTICIPO allegado por la Representante Legal por un valor de **$ 90.000.000.00** que en letras obedece a **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/C** , cuyos valores se encuentran legalizados y listos para ser cancelados por cual es **APROBADO** por el suscrito.

En constancia se firma a los 18 días del mes de diciembre de 2023.

AUGUSTO ALEXANDER RODRIGUEZ TORO
Jefe Oficina Administrativa – Secretaria de Salud Departamental

Proyecto: Mónica Viviana Enríquez Trejo
P.A Oficina de Contratación
Secretaria de Salud Departamental

CERTIFICACION

AUGUSTO ALEXANDER RODRIGUEZ TORO, Jefe Oficina Administrativa – Secretaria de Salud Departamental, certifica que el contrato de compra y venta No. 1765-2023 del 16/11/2023 suscrito entre el Departamento del Putumayo y firma INNOVA REGION "CORPORACION CENTRO DE INNOVACION INVESTIGACION Y EMPRENDIMIENTO" representada legalmente por **ROSA ELIZABETH GONZALES DE ZAPATA** , identificada con Cedula de Ciudadanía No. **41465318** de Bogotá, de objeto "ADQUISICION DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO PARA LA ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" cumple con lo establecido en clausulado adicional en la cláusula 1.3 forma de pago, para otorgar anticipo del 50%, una vez se presente la legalización del contrato, requisitos sin ecuánimes para ejecución los cuales son: pólizas de cumplimiento y calidad de los bienes debidamente radicadas en la oficina de Contratación Departamental y aprobadas (05/12/2023).

En constancia se firma al 18 días del mes de diciembre de 2023.

AUGUSTO ALEXANDER RODRIGUEZ TORO
Jefe Oficina Administrativa – Secretaria de Salud Departamental

ROSA ELIZABETH GONZALES DE ZAPATA
CONTRATISTA

Proyecto: Mónica Viviana Enríquez Trejo
P.A Oficina de Contratación
Secretaria de Salud Departamental

Mocoa, 18 de diciembre de 2023

Doctora
ADRIANA LUCIA MEDICIS
Secretaria de Salud Departamental
Mocoa Putumayo

Doctor
ALEXANDER RODRIGUEZ TORO
Jefe Oficina Administrativa
Secretaria de Salud Departamental
Supervisor Contrato 1765-2023

18-12-2023
Katerin
9:45 am

Asunto. **SOLICITUD DE DESEMBOLSO**
Ref. ANTICIPO CONFORME FORMA DE PAGO CONTRATO 1765-2023

Una vez verificada la forma de pago del contrato 1765-2023 del 16 de noviembre de 2023, me permito allegar la legalización del contrato para el desembolso No. 1 en calidad de anticipo conforme establece clausulado adicional.

En tal sentido me permito anexar

1. Parte del clausulado adicional donde se encuentra forma de pago
2. Pantallazo de aprobación de póliza
3. Póliza de cumplimiento No. 560-47-994000171474

Esto en virtud de mantener un equilibrio contractual posterior y a fin de gestionar pagos con el proveedor de los equipos industriales objeto del contrato.

Valor a desembolsar $ 90.000.000.00 Que en letras corresponde a NOVENTA MILLONES DE PESOS.

Atentamente,

Rosa Elizabeth González
Directora Ejecutiva – **Innova Región**
Centro de Innovación, Investigación y Emprendimiento

Mocoa, 18 de diciembre de 2023

Doctora
ADRIANA LUCIA MEDICIS
Secretaria de Salud Departamental
Mocoa Putumayo

Doctor
ALEXANDER RODRIGUEZ TORO
Jefe Oficina Administrativa
Secretaria de Salud Departamental
Supervisor Contrato 1765-2023

18 diciembre 2023
11:15 AM

Asunto. **PLAN DE INVERSION**
Ref. ANTICIPO CONFORME FORMA DE PAGO CONTRATO 1765-2023

A fines de cumplir con lo establecido en el clausulado adicional del contrato de la referencia me permito allegar en esta oportunidad plan de inversión del anticipo.

No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL CONTRATO	ANTICIPO	VALOR ANTICIPO	SALDO DEL CONTRATO
1765-2023	ADQUISICION DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO PARA LA ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$ 180.000.000	50%	$ 90.000.000,00	$ 90.000.000,00

Valor a desembolsar $ 90.000.000.00 Que en letras corresponde a NOVENTA MILLONES DE PESOS.

Atentamente,

R. Elizabeth González Ojeda

Rosa Elizabeth González
Directora Ejecutiva – **Innova Región**
Centro de Innovación, Investigación y Emprendimiento

1.1. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

1	Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, la factura por el evento presentado por el CONTRATISTA, previo cumplimiento a los requisitos exigidos.
2	Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
3	Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual
4	Velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución del contrato.
5	Ejercer la supervisión del contrato suscrito.

1.2. LUGAR DE EJECUCIÓN.

La ejecución y domicilio contractual será la ciudad de Mocoa – Putumayo, el cual será se entregarán en las instalaciones de la Gobernación del Putumayo almacén.

1.3. FORMA DE PAGO

El departamento del Putumayo pagara al contratista de la siguiente manera:
1.PRIMER PAGO: El 50% del valor del contrato, en calidad de anticipo se cancelará mediante el perfeccionamiento y legalización del contrato, para lo cual se reunirán el Contratista y el Supervisor, este último dará aval al pago con la presentación de los documentos que certifiquen la legalización e inicio del contrato en curso. No obstante, lo anterior si a criterio de la supervisión se requiere de otro requisito, el mismo deberá ser cumplido por el contratista.

2. UN SEGUNDO PAGO POR El de 40% restante del valor del contrato, se pagará al entregar los equipos industriales en condiciones requeridas y de la presentación de informes con registros fotográfico y demás anexos propios de la ejecución y del recibo final de los equipos industriales por parte del supervisor, previa certificación de cumplimiento expedida por la Supervisión. No obstante, lo anterior si a criterio de la supervisión se requiere de otro requisito, el mismo deberá ser cumplido por el contratista.

3. UN TERCER PAGO DEL 10% para efectos de liquidación del contrato.

Todas las cuentas de cobro en solicitud de pago deberán estar acompañada de: a) La(s) factura(s) respectiva(s), b) Certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA y c) Constancia expedida por el Supervisor del Contrato en la cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción durante el periodo objeto de cobro.

Del derecho de turno. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que la Entidad se compromete a efectuar, quedan sujetos al P.A.C. que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose asimismo a incluir las partidas necesarias en éste.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 **Condiciones**
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co...
9 Incumplimientos

Volver

Iniciar ejecución < >

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	○ Sí ◉ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	○ Sí ◉ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	◉ Sí ○ No
Fecha de notificación de prorrogación	

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	◉ Sí ○ No
Garantías por lotes, grupos o etapas	○ Sí ◉ No

Seriedad de la oferta Sí No

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10,00

Cumplimiento Sí No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 16/11/2023 3:05:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/07/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 16/11/2023 3:05:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/07/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

Fecha límite para entrega de garantías: 23/10/2023 12:03:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 15 días de tiempo transcurrido *(5/12/2023 9:48:27 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.13119485	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	36.000.000,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	16/08/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.12963531	Seriedad de la oferta	-	19.420.782,00 COP	-	30/01/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5555740

Proveedor INNOVA

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Cra 4 Nro 8-26

Ubicación CO-PUT-86001 - Mocoa

País COLOMBIA

Departamento Putumayo

Municipio Mocoa

Dirección Cra 4 Nro 8-26

Código postal

	Grados (°)	**Minutos (')**	**Segundos (")**
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Mocoa	COLOMBIA > Putumayo > Mocoa

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5607586889

PÓLIZA No: 560-47-994000171474 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
23	11	2023	23	11	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: CORPORACION CENTRO DE INNOVACION INVESTIGACION Y EMPRENDIMIENTO IDENTIFICACIÓN: NIT 901.007.873-3

DIRECCIÓN: URB ALTOS DE SAN JOSE MZ 1 CA 11 CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO TELÉFONO: 3102136759

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO IDENTIFICACIÓN: NIT 800.094.164-4

BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO IDENTIFICACIÓN: NIT 800.094.164-4

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE COMPRAVENTA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	16/11/2023	16/08/2024	18,000,000.00
ANTICIPO	16/11/2023	16/08/2024	90,000,000.00
CALIDAD DEL BIEN	16/11/2023	16/08/2024	18,000,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 800094164 - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NRO. 1765-2023 DEL 16/11/2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON ADQUISICIDN DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO PARA LA ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Central de Seguros Confianza

CANCELADO

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***126,000,000.00	$ **********189,173	$****11,000.00	$ *******38,033	$ **********238,205

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
EGNA MAGALI LOPEZ ROMO	9462	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTD A LDS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERGADED, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETD 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATDS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO D LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CDNFORME LO ESTABLECIDD EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA PDLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, le invita a verificar la validez da esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)b0000b000007000560758686

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDE207F0A07FA7657

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919100
Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2599 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE